

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXXII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 66 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚM..... 158

Artículo Primero.- Conforme a lo dispuesto por el Artículo 66 fracción IV, de la Constitución Política Local y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, la Diputación Permanente CONVOCA al Pleno a celebrar Período Extraordinario de Sesiones, dentro del Receso del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, a partir del próximo día 10 de Febrero de 2011, citándose a las 11:00 horas.

Artículo Segundo.- El Congreso del Estado durante el presente Período Extraordinario de Sesiones, conforme lo dispone la Constitución Política Local, en su Artículo 60, conocerá de los siguientes expedientes:

No. Exp. 6823.- Propuesta del Ejecutivo del Estado de Nuevo León para, designar como Procurador General de Justicia del Estado al Lic. Adrián Emilio de la Garza Santos y en su caso su Protesta de Ley.

No. Exp. 6824.- Propuesta del Ejecutivo del Estado de Nuevo León para, designar como Tesorero General del Estado al C.P. Othón Ruíz Montemayor y en su caso su Protesta de Ley.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado y publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su capital, a los ocho días del mes de febrero de dos mil once.

PRESIDENTA

DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ

DIP. SECRETARIA

DIP. SECRETARIO

MARTHA DE LOS SANTOS
GONZÁLEZ

ARTURO BENAVIDES
CASTILLO